BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 01PM/2011 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 22 de marzo de 2011

Señores

PRESENTE

En atención a lo establecido en la **IAO 7.1** de la **Sección II – Datos de la Licitación**, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** aprobado por Resolución N° 07 Acta N° 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar la siguiente aclaración:

Consulta N° 01: La cláusula IAO 11.1 (h) inciso d) exige "Demostrar una experiencia mínima de 02 (dos) años y la prevista en la IAO 38.4 inc. f) requiere una "Antigüedad de por lo menos 5 (cinco) años, ambos para el representante local. Solicitamos aclaración con respecto a la cantidad mínima de años con que debe contar el Representante Local del Oferente.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas conforme a la Addenda N° 03 emitida en fecha 16/03/2011

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central del Paraguay